



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 008-2009/GRP-PEIHAP

*Chulucanas, 28 de Enero de 2009*

## VISTOS:

El Informe N° 001-2009/GRP-PEIHAP-CEP de fecha 28 de Enero del 2009; referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección para Adjudicación de Menor Cuantía "ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS", para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP; el Informe N° 004-2009/GRP-407000-407300 de fecha 28 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia General N° 007-2009/GRP-PEIHAP de fecha 28 de Enero de 2009, la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura aprobó el Expediente de Contratación a efectos de llevar adelante el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía "ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS", para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Que, a través del documento del "Visto" correspondiente, el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución Gerencial General N° 004-2009/GRP-PEIHAP de fecha 26 de Enero de 2009, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto en el Art. 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS"; por lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Estando a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley 26850), Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289, que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y en lo que sea de su aplicación la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2009-GOB.REG.PIURA-PEIHAP-CEP "ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS", para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con lo estipulado en el Art. 60° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION  
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova  
GERENTE GENERAL

